REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C. Teléfono 2817051

Correo electrónico: <u>flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Portal Web: <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota</u>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

No 080

23 DE JULIO DE 2021

LISTADO ESTADO NO. 080				23 DE JULIO DE 2021				
	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
1100 2006	001 31 10 009 00188	Sucesión	JOSE HUMBERTO - CASTELLANOS CASAS	SIN DEMANDADO	Auto que ordena oficiar Oficiar al Secuestre	22/07/2021	<u>Ver</u>	
1100 2014	01 31 10 009 00316	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	DAIVIS AREVALO PRADA	Auto que pone en conocimiento Ordena fraccionamiento del título y poner a disposición de entidad	22/07/2021	<u>Ver</u>	
1100 2014	01 31 10 009 00624	Liquidación Sucesoral	GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ	LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO	Auto de obedecimiento al superior Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia en providencia de 17 de junio de 2021.	22/07/2021	<u>Ver</u>	
1100 2014	01 31 10 009 00624	Liquidación Sucesoral	GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ	LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO	Auto que ordena requerir A la Registraduría Nacional	22/07/2021	<u>Ver</u>	
1100 2013	01 31 10 012 00633	Ordinario	JOSE RUBIEL TORRES GARCIA	YENNIFER MONTOYA	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición, córrase traslado por el término legal, reconoce apoderado.	22/07/2021	<u>Ver</u> <u>Ver</u>	
1100 2005	01 31 10 013 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Auto que designa Auxiliar Terna de partidores. Tiene en cuenta que se acreditó acuerdo de pago entre heredera y abogado, respecto a los honorarios correspondientes al proceso con radicado No. 11001310302820090048200	22/07/2021	<u>Ver</u>	

31 10 032 00087	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ASTRID SORAIDA TELLEZ VARGAS	CARLOS CELIMO VALENCIA SARMIENTO	Señala fechas para Audiencias Señala el día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos	22/07/2021	<u>Ver</u>
31 10 032 00295	Otras Actuaciones Especiales	INGRID YULIETH PINEDA LOPEZ	JONATAN ZAMBRANO URBINA	Sentencia Confirma decisión de fecha 29 de julio de 2020, profiere orden de captura, ordena comunicar	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
31 10 032 00354	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROCIO LEAL BOLAÑOS	FREDDY GUSTAVO LEÓN MELLIZO	Auto que ordena requerir Se requiere a los apoderados judiciales de los extremos procesales para que, dentro del término de cinco días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, aporte el trabajo de partición de manera conjunta	22/07/2021	<u>Ver</u>
31 10 032 0666	Ejecutivo - Mínima Cuantía	HERNANDO BERMÚDEZ MONTENEGRO	MARÍA DEL CARMEN BERMÚDEZ MONTENEGRO Y OTROS	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Pone de presente que el presente asunto fue coadyuvado por la señora Defensora de Familia, REQUIÉRASE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguientes, tramite los oficios.	22/07/2021	<u>Ver</u>
31 10 032 00721	Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria	BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	Auto de obedecimiento al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. tribunal Superior de Bogotá Sala de Familia en providencia de 25 de mayo de 2021.	22/07/2021	<u>Ver</u>
31 10 032 00721	Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria	BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	Señala fechas para Audiencias Con el fin de llevar a cabo diligencia de posesión de la persona de apoyo de, conforme a lo ordenado en la sentencia de 2 de octubre de 2020, se señala el día VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.)	22/07/2021	<u>Ver</u>
31 10 032 00087	Verbal Sumario	DANIELA CAROLINA MAVARE ACUÑA	RODRIGO ALEJANDRO VARGAS PADILLA	Auto que resuelve solicitud No se accede a la reprogramación de la audiencia, por cuanto no se aportó prueba alguna.	22/07/2021	<u>Ver</u>
31 10 032 00345	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ MARÍA SEGOVIA FERNÁNDEZ	MARITZA ZÁRATE VANEGAS	Auto que pone en conocimiento Ténganse en cuenta que el demandante comunicó y acreditó la terminación del contrato desde el día 28 de febrero de 2021 y 18 de junio de 2021 con cada una de las empresas a las que se encontraba vinculado.	22/07/2021	<u>Ver</u>
	00087 31 10 032 00295 31 10 032 00354 31 10 032 00721 31 10 032 00721 31 10 032 00787 31 10 032	00087 Cuantía 31 10 032 00295 Otras Actuaciones Especiales 31 10 032 00354 Verbal Mayor y Menor Cuantía 31 10 032 00666 Ejecutivo - Mínima Cuantía 31 10 032 00721 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 00721 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 00087 Verbal Sumario 31 10 032 00087 Verbal de Mayor y	31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria 31 10 032 Verbal Sumario DANIELA CAROLINA MAVARE ACUÑA 31 10 032 Verbal de Mayor y JOSÉ MARÍA SEGOVIA FERNÁNDEZ	31 10 032 Verbal Mayor y Menor Cuantía NGRID YULIETH PINEDA LOPEZ JONATAN ZAMBRANO URBINA PREDDY GUSTAVO LEÓN MELLIZO ROCIO LEAL BOLAÑOS FREDDY GUSTAVO LEÓN MELLIZO MARÍA DEL CARMEN BERMÚDEZ MONTENEGRO MONTENEGRO Y OTROS BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ JURISDICCIÓN Voluntaria BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ O0721 JURISDICCIÓN VOluntaria BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ DANIELA CAROLINA MAVARE ACUÑA RODRIGO ALEJANDRO VARGAS PADILLA O0087 Verbal de Mayor y JOSÉ MARÍA SEGOVIA FERNÁNDEZ MARITZA ZÁRATE VANEGAS	Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO MARIA DE LOS MIL VENTIUNE/EC 2011 DE SERIA Serial et al di VENTINUE/EC 29) DE SILO MARIA DE LOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTIUNE/EC 20) DE SILO MARIA DE LOS MIL VENTIUNO Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO MARIA DE LOS MIL VENTIUNE/EC 2011 DE SILO Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 20) DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 29) DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 20) DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 20) DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di Ventiune de l'entre de 2000, serialis et di VENTIUNE/EC 20) DE SILO POS DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 20) DE SILO POS DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di VENTIUNE/EC 20) DE SILO POS DE SILO POS DES MARIA (8 15 A.M.) Serial et al di Reservatione de serial et al di serial del di di Serial del di di Serial del di di Serial del ferial serial del di Serial del ferial serial del di Serial del feria	22/07/2021 31 10 032 Otras Actuadonese Especiales INGRID YULIETH PINEDA LOPEZ JONATAN ZAMBRANO URBINA Sentence Technique de Inventarios y avalútos de Ilevar a cabo audiencia de Inventarios y avalútos 22/07/2021 31 10 032 Otras Actuadonese Especiales INGRID YULIETH PINEDA LOPEZ JONATAN ZAMBRANO URBINA Sentencia Confirma decisión de fecha 29 de julio de 2020, proferer orden de captura, ordena comunicar 22/07/2021 31 10 032 Verbal Mayor y Menor Cuantía RENANDO BERMÚDEZ AUTORIO LECAN MELLIZO Autorio que ordena requerir Se requierre a los apoderados judiciales de los extremos procesales para que, destro del termino de cinco das siguientes a la notificación por estado del presente proviedo, aporte al trabajo de partición de manera comjunta 22/07/2021 31 10 032 Ejeculivo - Minima Cuantía MONTENEGRO MONTENEGRO YOTROS Autros de la Jurisdicción Voluntaria Defensión de trabajo de partición de manera comjunta de framia, REQUIER/ASE a la parte demandancie para que en el termino de cincio de trabajo de partición de manera comjunta de framia, Precipilado for requestro providos, aporta de trabajo de partición de manera comjunta de framia de trabajo de partición de manera comjunta de framia, Precipilado for requesir por desistimiento facio Pone de presento que el presento aporto for cadiquivado por la señora Defensión de trabajo de partición for cadiquirado por la señora Defensión de trabajo de trabajo de partición for cadiquirado por la señora de termina (30) dias contacios a partir del dia siguientes, trambe los criticios. 31 10 032 Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria Defensión de la persona de aporto de Cadifica Confirma e la cadificación de la persona de aporto de Cadificación de la cadificación de Cadificaci

11001 2020	31 10 032 00351	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NEILY MAGALLY MEDINA FLÓREZ	HECTOR FERNÁNDEZ MEDINA	Señala fechas para Audiencias Reconoce apoderado, decreta pruebas, ordena oficiar, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem.	22/07/2021	<u>Ver</u>
11001 2020	31 10 032 00390	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MÓNICA ALEXANDRA MALDONADO TRUJILLO	ROBINSON SLOVER MORA HERNÁNDEZ	Auto que designa Auxiliar Que designa nuevo apoderado, ordena comunicar	22/07/2021	<u>Ver</u>
11001 2021	31 10 032 00022	Verbal Sumario Alimentos	LILIANA PAOLA CARRILLO COLLAZOS	DIEGO ALEJANDRO VIUCHE CACAIS	Auto que pone en conocimiento Acumular con fines de regulación de cuota, los procesos de alimentos en el que se encuentra involucrado el aquí demandado en este Despacho Judicial y el Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima, ordena notificar y comunicar	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 2021	31 10 032 00042	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SOFI ANDREA BULLA LARA	OSCAR FABIÀN GIRALDO MARROQUÌN	Auto que pone en conocimiento Tiene en cuenta manifestación de parientes; Que se debe enviar nuevamente la notificación, por cuanto no se adjuntó la copia de la demanda.	22/07/2021	<u>Ver</u>
11001 2021	31 10 032 00121	Otras Actuaciones Especiales	HERSILIA MONJE PÉREZ	OLGA LUCÍA VELASCO	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 23 de febrero de 2021, ordena devolver diligencias.	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 2021	31 10 032 00122	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA PAULA PALMAR CIFUENTES	DANILO STEVEN PERALTA SANABRIA	Auto que pone en conocimiento Ordena remitir nuevamente la notificación, por cuanto no se remitió la demanda	22/07/2021	<u>Ver</u>
11001 2021	31 10 032 00147	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LENNAR MAURICIO CASTRO LOPEZ	DIANA XIMENA GARCIA MESA	Auto que Decreta medida cautelar Embargo de cuentas, requiere aclarar medida cautelar, tiene en cuenta comunicación de entidades, requiere aclarar solicitud medida cautelar	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 2021	31 10 032 00253	Ordinario	MAXIMILIANO ANDRÉS MONZA	SANDRA PATRICIA PORRAS OCHOA	Auto que ordena requerir Se requiere al extremo pasivo para que, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, SE ACREDITE que el poder fue debidamente conferido.	22/07/2021	<u>Ver</u>

11001 2021	31 10 032 00270	Verbal Sumario Alimentos	SEGUNDO VICENTE GAMBA MERCHÁN	LAURA YICEL ZUÑIGA MAMBUSCAY	Auto que ordena requerir No tiene en cuenta notificación, deberá tramitarse nuevamente la notificación electrónica a la demandada	22/07/2021	<u>Ver</u>
11001 2021	31 10 032 00325	Ejecutivo - Minima Cuantía	FRANCY MILENA BENAVIDES ACOSTA	LEONARDO CASTAÑEDA LEON	Auto que ordena requerir Ordena requerir entidad, no accede a decreto de medida cautelar sobre inmueble	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 2021	31 10 032 00367	Liquidación Sucesoral	ÁLVARO BERNAL GARZÓN	ÁLVARO BERNAL GARZÓN	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aportar documentos.	22/07/2021	<u>Ver</u>
11001 2021	31 10 032 00379	Verbal Sumario	LINDA VANESSA SÁNCHEZ FORERO	JUAN SEBASTIÁN RUIZ DIAVANERA	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aportar requisito de procedibilidad.	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 2021	31 10 032 00385	Otras Actuaciones Especiales	EULISES GONZÁLEZ CASTRO	MERLÍN CATHERINE BOLÍVAR VEGA	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 23 de junio de 2021, por la Comisaría séptima de Familia- Bosa 1. Ordena devolver diligencias	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 2021	31 10 032 00386	Otras Actuaciones Especiales	SANDRA ESMERALDA NIÑO PEÑA	BRAULIO HERNANDO RUIZ GUATAQUÍ	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 25 de junio de 2021, por la Comisaría Once de Familia – Suba 2, ordena devolver diligencias	22/07/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN SECRETARIA